

CONSTANCIA. A despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase Proveer. Cali, Julio 27 de 2023
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Auto de sustanciación No. 293
Rad. 76001 3103 005 2012 00420 00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, Veintisiete (27) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la renuncia al poder presentada y el dictamen allegado por la Universidad CES de Medellín, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR al proceso el dictamen pericial aportado por la UNIVERSIDAD CES, a fin de que obre y conste y sea de conocimiento de las partes.

[37AportaDictamen.pdf](#)

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI EN ESTADO No. <u>129</u> DE HOY 09 DE AGOSTO 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria.
--